

**CONVOCATORIA**  
**LETRAS DE NUEVO TIEMPO / IMAGENES DE NUEVO TIEMPO**  
**PRIMERA VERSIÓN – 2016**

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) busca estimular y respaldar la producción artística en Bolivia, con especial énfasis en las nuevas proyecciones, ávidas de espacios de difusión y confrontación de ideas y propuestas, sin límite de edad. En esa perspectiva, propone un programa editorial amplio e inclusivo a través del proyecto **Letras de Nuevo Tiempo/Imágenes de Nuevo Tiempo**, en atención a los siguientes objetivos:

- Fomentar y difundir la creación en poesía y narrativa breve, en cualquiera de las lenguas oficiales reconocidas por la CPE.
- Fomentar y difundir la creación en fotografía y artes visuales (impresas).
- Promover reflexión y debate sobre la contemporaneidad política/social/cultural de Bolivia.
- Abrir una plataforma intercultural participativa.
- Participar de manera activa en la generación y registro de producción cultural actual.

**CATEGORÍA 1: LETRAS DE NUEVO TIEMPO**

El Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) convoca a jóvenes escritores a presentar propuestas al proyecto **Letras de Nuevo Tiempo** para su impresión y difusión.

**BASES**

**1. Participantes:**

Podrán participar de manera individual o colectiva, jóvenes escritores y escritoras de nacionalidad boliviana sin límite de edad en los siguientes géneros literarios:

- Cuento
- Poesía
- Ensayo

**2. Formatos de presentación:**

El autor o los autores deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae
- Carta de motivación

La propuesta deberá tomar cuenta las siguientes especificaciones:

- Obras inéditas.
- Extensión máxima de hasta 200 páginas en formato 21 x 16 cms.
- Son válidos textos en blanco y negro y/o color.

### **3. Temática**

Para orientar la creatividad de los participantes, se plantea una temática genérica, amplia y de actualidad, de manera que se pueda abordar la misma desde diferentes enfoques y criterios. Asimismo, se considera que los participantes pueden recurrir a obras creadas con anterioridad a la convocatoria, para lo cual se habilita una opción de temática libre.

- Opción Temática EL MAR ES DE BOLIVIA
- Opción Temática Libre

### **4. Preparación de las obras:**

El Consejo de la FCBCB designará una comisión de evaluación conformada por dos miembros de sus dependencias y un invitado externo, mismos que serán seleccionados al momento de lanzar la convocatoria para planificar la etapa de preparación, que contempla talleres y conversatorios de orientación a la creación, depuración y edición de obras literarias, instancias que además contarán con la presencia de los ganadores de la primera versión de la convocatoria, en cumplimiento con el compromiso establecido de participar en actividades de extensión cultural, de manera que se puedan compartir experiencias y generar respuestas a las inquietudes de los nuevos participantes.

Los talleres y conversatorios se realizarán en coordinación con universidades, centros culturales, colectivos culturales, agrupaciones de artistas interesados y similares, y los repositorios nacionales y el centro cultural dependientes de la FCBCB, en las capitales de departamento.

Estas actividades de extensión cultural, a la vez de servir para orientar a los participantes de la versión actual de la convocatoria, también tienen el objetivo de presentar públicamente a los ganadores de la versión anterior y sus obras editadas por la FCBCB.

### **5. Evaluación de las obras:**

El comité evaluador seleccionará hasta diez propuestas para su publicación tomando en cuenta criterios de originalidad, pertinencia, apego a las bases de la presente convocatoria, entre otros.

Las decisiones del comité evaluador serán inapelables. La convocatoria no podrá declararse desierta.

No podrán participar personas vinculadas en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de algún miembro del jurado o de funcionarios de la FCBCB.

### **6. Textos seleccionados:**

Los autores y las autoras cuyas obras resulten seleccionadas serán beneficiados o beneficiadas, con la publicación de su propuesta por cuenta de la FCBCB según especificaciones adjuntas en el anexo 1 y en virtud a un cronograma establecido por la institución.

De forma previa a la publicación de las obras seleccionadas, los autores deberán asistir a dos reuniones de coordinación editorial y revisión del diseño y diagramación, de manera que el producto final cumpla con los requisitos de calidad en el acabado.

Los beneficiados y las beneficiadas deberán desarrollar una actividad de extensión cultural (conferencia, charla, taller) en uno de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales de la FCBCB con el fin de promocionar su obra.

## **7. Recepción de propuestas:**

Los interesados presentarán sus propuestas de la siguiente manera:

Un sobre cerrado con **3 ejemplares del texto impreso y un cd con el texto en formato PDF, bajo seudónimo.**

Un sobre o plica especificando el nombre completo del proponente al que corresponde el seudónimo, el documento de identificación, la dirección y los teléfonos.

Las propuestas deberán remitirse a **FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA / MIRADAS DE NUEVO TIEMPO / CALLE INGAVI Nº 1005 (LA PAZ), hasta las 18:00 horas del día 15 de julio de 2017**. No se aceptarán postulaciones fuera de los plazos establecidos, salvo matasellos con fecha previa.

Las propuestas no seleccionadas podrán ser retiradas de las oficinas de la FCBCB entre el 15 y 20 de agosto de 2017. Después de la fecha indicada se procederá al archivo de los documentos que no hayan sido recogidos, sin perjuicio de perder su derecho de autor.

Mayores informes en Secretaría General de la FCBCB en oficinas de la institución o a los teléfonos: 2 408951.

## **CATEGORÍA 2: MIRADAS DE NUEVO TIEMPO**

El Museo Nacional de Arte (MNA), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) convoca a fotógrafos y artistas visuales a presentar propuestas al proyecto *Miradas de Nuevo Tiempo* para su publicación.

### **BASES**

#### **1. Participantes:**

Podrán participar de manera individual o colectiva, artistas de nacionalidad boliviana o residentes sin límite de edad en las siguientes especialidades:

- Fotografía (color, blanco y negro, con o sin intervención)
- Artes impresas (grabado, generadas digitalmente, o mixtas)
- Catálogos (reproducciones de obras)

#### **2. Formatos de presentación:**

Las propuestas se enmarcarán en las siguientes especificaciones:

- Formato único de 21 x 27 cms., en orientación vertical
- Extensión máxima de hasta 100 páginas.

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae
- Carta de motivación

#### **4. Preparación de las obras:**

El Consejo de la FCBCB designará una comisión de evaluación conformada por dos miembros de sus dependencias y un invitado externo, mismos que serán seleccionados al momento de lanzar la convocatoria para planificar la etapa de preparación, que contempla talleres y conversatorios de orientación a la creación, depuración y edición de obras literarias, instancias que además contarán con la presencia de los ganadores de la primera versión de la convocatoria, en cumplimiento con el compromiso establecido de participar en actividades de extensión cultural, de manera que se puedan compartir experiencias y generar respuestas a las inquietudes de los nuevos participantes.

Los talleres y conversatorios se realizarán en coordinación con universidades, centros culturales, colectivos culturales, agrupaciones de artistas interesados y similares, y los repositorios nacionales y el centro cultural dependientes de la FCBCB, en las capitales de departamento.

Estas actividades de extensión cultural, a la vez de servir para orientar a los participantes de la versión actual de la convocatoria, también tienen el objetivo de presentar públicamente a los ganadores de la versión anterior y sus obras editadas por la FCBCB.

#### **5. Evaluación de las obras:**

El comité evaluador seleccionará hasta diez propuestas para su publicación tomando en cuenta criterios de originalidad, pertinencia, apego a las bases de la presente convocatoria, entre otros.

Las decisiones del comité evaluador serán inapelables. La convocatoria no podrá declararse desierta.

No podrán participar personas vinculadas en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de algún miembro del jurado o de funcionarios de la FCBCB.

#### **6. Textos seleccionados:**

Los autores y las autoras cuyas obras resulten seleccionadas serán beneficiados o beneficiadas, con la publicación de su propuesta por cuenta de la FCBCB según especificaciones adjuntas en el anexo 1 y en virtud a un cronograma establecido por la institución.

De forma previa a la publicación de las obras seleccionadas, los autores deberán asistir a dos reuniones de coordinación editorial y revisión del diseño y diagramación, de manera que el producto final cumpla con los requisitos de calidad en el acabado.

Los beneficiados y las beneficiadas deberán desarrollar una actividad de extensión cultural (conferencia, charla, taller) en uno de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales de la FCBCB con el fin de promocionar su obra.

#### **7. Recepción de propuestas:**

Los interesados presentarán sus propuestas de la siguiente manera:

Un sobre principal con **3 ejemplares de las imágenes almacenadas en un cd/dvd, bajo seudónimo.**

Adentro de ese sobre principal, un sobre o plica especificando el nombre completo del proponente al que corresponde el seudónimo, el documento de identificación, la dirección y los teléfonos.

Las propuestas deberán remitirse a **FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA / MIRADAS DE NUEVO TIEMPO / CALLE INGAVI Nº 1005 (LA PAZ), hasta las 18:00 horas del día 28 de julio de 2016.** No se aceptarán postulaciones fuera de los plazos establecidos, salvo matasellos con fecha previa.

Las propuestas no seleccionadas podrán ser retiradas de las oficinas de la FCBCB entre el 15 y 19 de agosto de 2016. Después de la fecha indicada se procederá a la destrucción de los documentos que no hayan sido recogidos.

Mayores informes en Secretaría General de la FCBCB en oficinas de la institución o a los teléfonos: 2 408951.

## **ANEXO 1**

Este anexo contempla las obligaciones y responsabilidades de las partes involucradas para efectos de la presente convocatoria.

La **FCBCB** se compromete a:

- Realizar el diseño y diagramación del texto según la línea editorial de la FCBCB, en coordinación con el autor/a y el evaluador/a, para cumplir los criterios de calidad de la institución.
- Realizar el registro en el Depósito Legal y la posterior entrega de 5 ejemplares al Repositorio Nacional, una vez editados los textos.
- Realizar la impresión de los textos seleccionados con un tiraje máximo de 200 ejemplares.
- Realizar la difusión, comercialización y distribución de las publicaciones.
- Entregar el 10% (inicialmente 20 ejemplares) de las publicaciones a favor del autor o la autora como reconocimiento a los derechos de autor (sin costo).
- Otorgar un tratamiento diferenciado a la compra realizada por los autores, que cubrirá sólo el costo de impresión de la misma, no así el costo de venta al público.

Los **autores** seleccionados se comprometen a:

- Entregar las propuestas en condición adecuada para su publicación
- Aceptar la inclusión de una presentación institucional de la FCBCB en la publicación.
- Incluir una presentación (una página de hasta 300 palabras) de la obra que será incorporada a la publicación.
- Enviar una reseña personal o colectiva del o los autores, además de cinco imágenes digitales que estime convenientes para la presentación de la obra, que serán utilizadas para la elaboración de un video conjunto de soporte para el evento de premiación.

- Realizar el registro correspondiente de derechos de autor en el SENAPI.
- Registrar la obra (solamente válido para Letras de Nuevo Tiempo) en el ISBN, para incorporar el código en la publicación.
- Realizar una actividad de extensión cultural en alguno de los Repositorios dependientes de la FCBCB en el marco de la presentación de la publicación y/o el lanzamiento de la versión posterior de la convocatoria.
- Autorizar a la FCBCB la impresión de los primeros 200 ejemplares y la digitalización y publicación electrónica de la obra en plataformas institucionales un año después de su impresión para su libre descarga.